



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1181-R-2017

Huancayo, 27 MAR 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido- La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio- Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución N° 1141-R-2017 de fecha 09 de marzo 2017, se resuelve disponer el cese definitivo de Juan de Dios Núñez Rojas, Administrativo Nombrado en el cargo de Trabajador de Servicios I con nivel remunerativo SAA, adscrito a la Oficina de Biblioteca Central, a partir del 09 de abril 2017, bajo el régimen pensionario del Decreto Legislativo N° 19990; y darle las gracias por los servicios prestados;

Que, conforme al Dictamen N° 000344-2017-R presentado el 27 de enero 2017, el rector dispone que el cese del servidor Juan de Dios Núñez Rojas, será a partir del 01 de abril 2017, debiéndose rectificar la fecha de cese consignada en la Resolución N° 1141-R-2017;

Que, el Artículo 201° Capítulo I, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

De conformidad al Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° RECTIFICAR el primer resolutivo de la Resolución N° 1141-R-2017 de fecha 09 de marzo 2017, solo en lo que respecta a la fecha de cese; debiendo quedar como sigue:

"1° DISPONER el cese definitivo de Juan de Dios Núñez Rojas, Administrativo Nombrado en el cargo de Trabajador de Servicios I con nivel remunerativo SAA, adscrito a la Oficina de Biblioteca Central, a partir del 01 de abril 2017, bajo el régimen pensionario del Decreto Legislativo N° 19990; y darle las gracias por los servicios prestados"

2° QUEDAN vigentes los demás términos de la Resolución N° 1141-R-2017.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de sus oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS RECTOR